San Agustín – Huila, 06 de junio de 2024

Señora:
CESAR AUGUSTO SUAREZ CUBILLOS
C.C No. 1083892229
EYS EQUIPOS Y SERVICIOS FOTOCOPIADORAS
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PROCESO No. 185-2024

La **E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS**, se permite invitar a presentar propuesta para el proceso de **CONTRATACION DE SUMINISTRO –No. 185** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.**

2. Aspectos técnicos – Características Especiales

ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO, BIEN U OBRA PÚBLICA QUE SE REQUIERE

El proveedor deberá suministrar: papelería, elementos de oficina, en cantidades que se le solicite, garantizando la buena calidad de los productos, de acuerdo a lo indicado en los valores aprobados y analizados en el presente estudio, que se encuentra como anexo del presente contrato y que el mismo comercializa conforme a su razón comercial.

CONDICIONES TECNICAS

ITEMS	DETALLE	UNID. DE MEDIDA
1	CALCULADORA 14 DIGITOS KD-8837B	UNIDAD
2	CD SMARTBUY 700MB 80MIN	UNIDAD
3	FELPA PARA CD / DVD	UNIDAD
4	CLIP COLORES 33MM CJ*100	CAJAX100
5	GLOBO R12*50 FASHION SURT/TROP PAQUETE	PAQUETESX50ud
6	LEIBOLS IMPRENTAR	PAQUETES
7	CINTA DE ENMASCARAR 24MMX	ROLLO
8	RESMA TAMAÑO CARTA PAPEL BLANCO	UNIDAD
9	RESMA TAMAÑO OFICIO PAPEL BLANCO	UNIDAD
10	MARCADOR PUNTA FINA Y RESISTENTE COLORES	UNIDAD
11	MARCADOR PUNTA FINA Y RESISTENTE NEGRO	UNIDAD
12	SOBRES DE MANILA CARTA ESPECIAL ECOLOGICO	UNIDAD

	13	SOBRES DE MANILA OFICIO ESPECIAL ECOLOGICO	UNIDAD
	14	HUMEDECEDOR DACTILAR CONTENIDO 1,75OZ-50G GRANDE	UNIDAD
	15	TAJALAPIZ DOBLE SERVICIO TAPA TRASLUCIDO	UNIDAD
	16	BANDA DE CAUCHO SILICONADA 100GR	PAQUETES
	17	CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA OFICIO	UNIDAD
FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El CONTRATISTA, suministrara papelería, elementos de oficina, en cantidades y especificaciones, conforme a la necesidad en cantidades requeridos por la entidad y que este comercialice conforme a su actividad económica.		

3. Condiciones básicas que regirán el futuro contrato

OBJETIVO	Se trata de un contrato de suministro el cual tiene como objetivo adquirir una serie de papelería, elementos de oficina, en cantidades y especificaciones, que permitan ser herramienta y medios en el adecuado desarrollo de las actividades del personal de la entidad, pues a diario se genera información tanto en las áreas administrativas como asistenciales
DURACION	Dos (02) meses contados a partir de la suscripción acta de inicio y/o hasta agotar el respetivo rubro presupuestal.
LUGAR DE EJECUCION	Quien desarrolle el objeto contractual deberá hacer entrega de las materiales e insumos en las instalaciones de la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, ubicada en la calle 3 No. 2-51, Esquina, del Municipio de San Agustín, Departamento del Huila, Colombia.

4- Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato.

CONSULTA DEL MERCADO.

ANALISIS DE HISTORICO DE LA DEMANDA

Análisis de procesos adelantados por la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS en los últimos dos años

PROCESO	VALOR	PLAZO	OBJETO
294-2024	10.361.000	1 (Meses)	SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA Y SUS SEDES ADSCRITAS
2024-355	8.671.800	10 (Días)	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ABARROTES PROGRAMA DE SALUD PUBLICA CENTRO DE SALUD LUIS ACOSTA ESE

	2024000909	23.552.249	24 (Días)	SUMINSTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL HOSPITAL RICAURTE ESE, DEL 01 AL 24 DE MAYO DE 2024.
	043-2024	20.000.000	1 (Meses)	SUMINISTRAR INSUMOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ DEL MUNICIPIO DE SABANETA
COSTOS, TRASLADOS, FLETES, VIAJES, TRANSPORTE, VIÁTICOS ETC.	Correrán por cuenta de quien ejecuta el contrato.			

PRESUPUESTO OFICIAL: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP).

FORMA DE PAGO

Para la ejecución del contrato se establece una cuantía DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) IVA INCLUIDO, a monto agotable. Los cuales serán invertidos en relación a los precios de los elementos relacionados en el cuadro de presupuesto a monto agotable, conforme a certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el encargado de presupuesto de la entidad. Los cuáles serán pagados por la E.S.E de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

ITEMS	DETALLE	UNID. DE MEDIDA	V/ UNITARIO
1	CALCULADORA 14 DIGITOS KD-8837B	UNIDAD	$ 84.000
2	CD SMARTBUY 700MB 80MIN	UNIDAD	$ 1.800
3	FELPA PARA CD / DVD	UNIDAD	$ 1.000
4	CLIP COLORES 33MM CJ*100	CAJAX100	$ 2.700
5	GLOBO R12*50 FASHION SURT/TROP PAQUETE	PAQUETESX50ud	$ 22.650
6	LEIBOLS IMPRENTAR	PAQUETES	$ 58.400
7	CINTA DE ENMASCARAR 24MMX	ROLLO	$ 2.980
8	RESMA TAMAÑO CARTA PAPEL BLANCO	UNIDAD	$ 16.500
9	RESMA TAMAÑO OFICIO PAPEL BLANCO	UNIDAD	$ 22.500
10	MARCADOR PUNTA FINA Y RESISTENTE COLORES	UNIDAD	$ 3.490
11	MARCADOR PUNTA FINA Y RESISTENTE NEGRO	UNIDAD	$ 3.490

	12	SOBRES DE MANILA CARTA ESPECIAL ECOLOGICO	UNIDAD	$	207
	13	SOBRES DE MANILA OFICIO ESPECIAL ECOLOGICO	UNIDAD	$	222
	14	HUMEDECEDOR DACTILAR CONTENIDO 1,75OZ-50G GRANDE	UNIDAD	$	8.500
	15	TAJALAPIZ DOBLE SERVICIO TAPA TRASLUCIDO	UNIDAD	$	1.500
	16	BANDA DE CAUCHO SILICONADA 100GR	PAQUETES	$	6.800
	17	CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA OFICIO	UNIDAD	$	2.989

	Se cancelará de la siguiente manera: Pagos mensuales de acuerdo a la cantidad de lo suministrado, reflejado en el comprobante de entrada de almacén y previa la presentación de la factura, planilla pagada de seguridad social y parafiscales (cuando aplique) por parte del contratista, y de las personas que utilice para la ejecución de las actividades, acta de supervisión donde certifique el suministro entregado y recibido por la E.S.E, a entera satisfacción. NOTA SECOP II: A quien se le adjudique el contrato, deberá realizar el cargue de su proceso de cobro a la Plataforma SECOP II, con el fin de ser verificado por el supervisor designado y poder dar inicio a la ejecución financiera.
PREVENCION CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO	El proveedor deberá manifestar que los recursos que componen su patrimonio y que se utilizan para desarrollar las operaciones objeto del presente Contrato no provienen, ni tienen como destino la realización de ninguna actividad ilícita y que los obtenidos dentro del mismo no tendrán como destino ninguna actividad ilícita. Que una vez adjudicado el presente proceso para el desarrollo de la actividad, desplegaran todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Mantendrán soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores. EL Proveedor declara que cumple con las normas generales y particulares sobre prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y adopto medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para su prevención. EL Proveedor se obligará a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, especialmente las

	relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL	El Proveedor de manera independiente, con autonomía técnica, administrativa, y financiera, utilizando sus propios recursos y su propio personal, asumiendo todos los riesgos; por lo tanto, EL proveedor, sus administradores, trabajadores, dependientes, contratistas, sub contratistas y en general personal vinculado o que preste los servicios a este, sus directivos, accionistas, trabajadores, contratistas y en general personal vinculado, no poseen ningún vínculo de carácter laboral. No existirá vínculo laboral entre la E.S.E y el personal que El proveedor utilice en la realización de las actividades que constituyen el objeto del presente Contrato. Por lo tanto, El proveedor asume toda la responsabilidad por los actos, dirección y control de su personal. Tampoco podrá predicarse que la E.S.E es solidariamente responsable por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que los empleados del proveedor tengan derecho. EL PRESTADOR se compromete con la E.S.E a mantenerlo indemne en caso de reclamaciones laborales de cualquier índole.
PROTECCION DE DATOS PERSONALES	LAS PARTES se obligan a asegurar que los datos personales a los cuales tenga acceso en virtud del Contrato serán tratados de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario y en particular se compromete a cumplir con las obligaciones que se establecen en dicha regulación en relación con aquellos datos que en la ejecución del Contrato puedan ser considerados de naturaleza diferente a la pública, es decir, aquellos que requieran la autorización previa por parte del titular de los datos para ser utilizados y transferidos. PARTES responderán por los daños y perjuicios que le cause a esta o a los titulares de los datos por el tratamiento indebido de datos personales. En ningún caso se entenderá que existe responsabilidad solidaria entre LAS PARTES en el evento que este último incumpla las obligaciones establecidas en la presente clausula o en la regulación sobre protección de datos personales. PARAGRAFO: La obligación de protección de datos personales que LAS PARTES a través de este Contrato en virtud de la presente estipulación se extenderá por tres (03) años después de expirado el termino de duración del presente Contrato.
REQUISITOS DOCUMENTOS	Propuesta Hoja de vida formato persona natural Declaración de bienes y rentas fotocopia de documento de identidad (C.C) Rut actualizado Persona natural

Calle 3 No. 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314
Gerencia: 3133769596 Urgencias: 8373565 - 3133770857
E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co/
http://www.eseharv-sanagustin-huila.gov.co
San Agustín - Huila – Colombia
Código Postal: 418060

VIGILADO Supersalud

	Certificados de experiencia comercial en relación al objeto a contratar. Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio actual. antecedentes disciplinarios: procuraduría actualizados como persona natural antecedentes fiscales: contraloría, actualizados como persona natural antecedentes judiciales: policía, del representante legal como persona natural antecedentes medidas correctivas: policía, actualizados como persona natural certificación bancaria actualizada de la entidad certificación de parafiscales y planilla asistida pagada de seguridad social del último mes.

Atentamente,

ANGIE LORENA GASCA OME
Gerente-E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas

Copia: N/A
Proyectó: NATALIA SALAS MOTTA - Contratación
Vo. Bo. Guzmán Torres Especialistas en contratación SAS - Asesor. Contratación
Revisó y autorizo: ANGIE LORENA GASCA OME. Gerente
Archivado en: Expediente contractual